

Consejo Fiscal Autónomo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de agosto de 2019

9:30-12:00hrs.

Asistencia

- Sr. Jorge Desormeaux (Presidente)
- Sr. Jorge Rodríguez (Vicepresidente)
- Sra. Paula Benavides (Consejera) participó en forma remota
- Sr. Aldo Lema (Consejero)
- Sr. Gonzalo Sanhueza (Consejero)

Asistieron también el Coordinador Macroeconómico de la Subsecretaría de Hacienda, Sr. Hermann González, la Asesora del Área Macroeconómica de la Dirección de Presupuestos, Srta. Alejandra Vega, y el Gerente de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Sr. Mario Arend.

Temas tratados y acuerdos adoptados

- Se realizó una revisión al Reglamento N° 560 del Ministerio de Hacienda, del 17 de mayo de 2019, que Aprueba las Normas de Funcionamiento del Consejo Fiscal Autónomo.
- Hubo consenso respecto de que el nivel de detalle establecido en la norma puede implicar dificultades operativas para su cumplimiento, atendida la flexibilidad que algunos procesos requieren. Adicionalmente, los Consejeros estuvieron de acuerdo en que ciertos aspectos del reglamento podían ser mejorados en línea con un funcionamiento autónomo del Consejo.
- Considerando lo anterior, el Consejo acordó hacer una propuesta al Ministerio de Hacienda con algunas sugerencias de modificaciones al reglamento. El representante del Ministerio de Hacienda señaló que existe disponibilidad para evaluar los cambios propuestos, pero atendiendo simultáneamente la condición de lograr estabilidad en el tiempo, para que el reglamento perdure a lo largo de distintas conformaciones del Consejo.
- Por otro lado, se revisó un borrador de Convenio de Colaboración entre la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda y el Consejo Fiscal Autónomo, con el objeto de que dicha institución pueda prestar apoyo administrativo al Consejo durante su etapa de instalación. Se acordó consultar a la Subsecretaría de Hacienda, quien elaboró la propuesta de Convenio, sobre algunos aspectos del borrador propuesto.

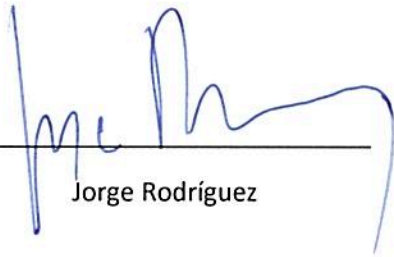
- Finalmente, se solicitó a la representante de la Dirección de Presupuestos que la información con las respuestas de los Comités Consultivos del PIB Tendencial y del Precio de Referencia del Cobre, cuya fecha de entrega es el jueves 15 de agosto, sea remitida lo antes posible al Consejo para su revisión.



Paula Benavides



Aldo Lema



Jorge Rodríguez



Gonzalo Sanhueza



Jorge Desormeaux